

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 055

CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 1949



Sesión ordinaria número quincuagésima quinta verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas del siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del Ministro de Educación Prof. Don Uladislao Gámez, del señor Rector, Prof. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Ing. González, Prof. Monge, Prof. Cortés, Prof. Portuguez, Lic. Gómez Dr. García, Prof. Zúñiga, Lic. González, Ing. Peralta, Ing. Baudrit y los representantes estudiantiles Stanley Vallejo y Cecilia Valverde.

ARTÍCULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores.

ARTÍCULO 02. Como Doctor en Cirugía Dental fue juramentado don Oscar Retana Cruz.

ARTÍCULO 03. Se dispone hacer entrega del pergamino que esta Universidad dispuso extender a los señores miembros de la Asamblea Nacional Constituyente que votaron el texto constitucional que dio autonomía docente, administrativa y económica a la Institución, así como a los estudiantes y propietarios de estaciones radiodifusoras que ayudaron a esa finalidad, en una sesión que tendrá lugar con asistencia del alumnado el martes quince a las diez de la mañana. Al Prof. Cortés corresponderá llevar la palabra en nombre del Consejo.

ARTÍCULO 04. Se autoriza al señor Ecónomo para que proceda a izar la bandera de Costa Rica en los edificios centrales con motivo de los festejos que tendrán lugar el ocho de los corrientes en virtud del cambio del poder público.

ARTÍCULO 05.. El señor Rector informa, del excelente servicio prestado por el Cuerpo de Bomberos al ayudar al arreglo y limpieza del Edificio Central, por lo cual el Consejo dispone enviar al citado cuerpo, una nota de agradecimiento.

ARTÍCULO 06. Con motivo de los festejos y ceremonias oficiales que tendrán lugar el día de mañana en virtud del cambio de Gobierno, se acuerda dar de asueto ese día para que estudiantes y profesores puedan concurrir.

ARTÍCULO 07. El señor Rector explica que a reserva de la ratificación del Consejo habría dado permiso al Consejo Estudiantil para celebrar el concierto de la Sinfónica Nacional que para esta noche ha sido anunciado. Sin embargo observa que no habrá autorizado cobro alguno de entrada como ahora se anuncia. La señorita Valverde explica que el Consejo Estudiantil habrá dispuesto cobrar la módica suma de un colón por persona, para ayudarse así al pago de ciertos gastos en que hay que incurrir como elaboración de programas, avisos, arreglo de sillas, ramos de

flores, etc. Se dispuso en definitiva ratificar el premiso para la audición y por esta vez permitir el cobro fijado por el Consejo Estudiantil.

ARTÍCULO 08. También informa el Rector, que en misión especial para la ceremonia del cambio de Gobierno han de llegar hoy al país el Secretario General, el Fiscal y dos de los Decanos de la Universidad de El Salvador. Se designa una comisión integrada por los señores Rector y Decanos Gómez, Monge y González, don Gonzalo para recibirlos en el aeropuerto.

ARTÍCULO 09. La Facultad de Derecho comunica que completaron sus requisitos para optar al grado de Licenciado en leyes los señores Ulises Odio Santos y Edgar Cordero Arias. Se acuerda citarlos para su juramentación.

ARTÍCULO 10. El señor Jaime Jiménez, portero de la Escuela de Ingeniería presenta renuncia de su cargo en su nombre propio y en el de su hijo que le ayudaba en este trabajo. Se acuerda aceptarla agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 11. El señor Rector se refirió a las gestiones iniciadas por iniciativa del Lic. don Gonzalo Facio para que esta Universidad pudiera hacer la edición en castellano de la obra del profesor de filosofía del derecho Mr. Edmond N. Cahn "The sense of Injustise" informando haber recibido unas comunicaciones donde se le hacía saber que la edición Inglesa estaría lista para el treinta de noviembre y que la editorial encargada de la edición solicita el cincuenta por ciento de las posibles utilidades que la edición castellana pueda tener. Se acordó aceptar esa condición así como la de que antes de el treinta y uno de diciembre del año venidero la obra debe estar terminada, y encargar a los señores Miembros de la Editorial Universitaria que se pongan al habla con el señor Cahn y la New York University Press para ultimar los detalles de la edición en castellano.

ARTÍCULO 12. Por haberse cobrado indebidamente multa en el pago de matrícula a la señorita María Rosa Cabalceta, se acuerda reintegrársele veintidós colones cincuenta céntimos

ARTÍCULO 13. Se toma nota de las manifestaciones de señor Ministro de Educación en nota enviada al efecto haciendo constar que por no haber partida disponible, el Gobierno no pudo autorizar el pago de los gastos que a esta Universidad se ocasionaron con motivo del "cardonazo".

ARTÍCULO 14. El Departamento de Historia del Arte de la Universidad de la Habana acusa recibo de los libros que le remitió el departamento de canje de esta Universidad.

ARTÍCULO 15. El Instituto de relaciones Internacionales de la Unesco comunica que ya pronto podrá ayudar a los estudiantes latinoamericanos a realizar estudios en instituciones de su dependencia así como a obtener en ella cargos que desempeñar. Se acuerda agradecer la comunicación y acusar recibo.

ARTÍCULO 16. Se acuerda pasar a la Facultad de Ciencias Económicas para su conocimiento y atención la nota del Sub. Secretario de Relaciones Exteriores en que

adjunta un anuncio impreso de la convocatoria del Segundo Congreso Internacional de Defensa Social que ha de verificarse en Lieja próximamente.

ARTÍCULO 17. Comunica el Ministro de Educación Pública contestando una nota de esta Universidad que ya esa dependencia autorizó por su cuenta el gasto de los tres mil colones para el pago de la fundición del busto del Dr. don José María Castro Madriz. Se acuerda hacer saber esa resolución al Comité Pro-Doctor Castro Madriz en la persona de su Secretario Prof. don Rafael Obregón.

ARTÍCULO 18. Se dispone acusar recibo del Boletín del Ateneo Americano de Washington haciendo votos por el buen éxito de sus labores.

ARTÍCULO 19. Se acuerda devolver a la señorita Teresa Prada de la Facultad de Ciencias Económicas la suma de doce colones cincuenta céntimos que se le cobro debidamente como pago de su matrícula.

ARTÍCULO 20. La Compañía Nacional de Fuerza y Luz comunica que el mal servicio que rinde el teléfono 4400 de la Rectoría de la Universidad, se debe a deficiencias en la instalación local sugiriendo que se proceda a su arreglo. Se acuerda encargar al electricista don Alcides Rojas la reparación del daño.

ARTÍCULO 21. El Comité Pro - Monumento Dr. Castro Madriz remite una comunicación invitando al Consejo, Profesores y alumnos de Universidad a asistir a la solemne inauguración del Monumento del Fundador de la República de la antigua Universidad de Santo Tomas Benemérito de la Patria Doctor José María Castro Madriz, que se llevara a cabo el sábado doce de noviembre a las nueve de la mañana en el Parque General Fernández. Se acuerda asistir al homenaje y se encarga al Prof. Monge hacer uso de la palabra en nombre de la Universidad.

ARTÍCULO 22. Se acuerda acusar recibo al Jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones del folleto que remite relativo a la a la instrucción universitaria y pre - universitaria en Italia y en el Extranjero.

ARTÍCULO 23. Vista la solicitud de incorporación del Ingeniero Arquitecto don Lenín Garrido Llovera, se acuerda pasarlo a la Facultad de Ingeniería para su estudio e informe.

ARTICULO 24. El señor Rector informó sobre la solicitud presentada por don Marco T. Bonilla para incorporarse a esta Universidad haciendo ver que entre los documentos presentados se nota la omisión de la firma del Ministro de Relaciones Exteriores que autentique la de los funcionarios que firman, así como la falta de documento que acredite la identidad del solicitante y del que amerite que está en aptitud de incorporarse a la Universidad de Honduras. Manifiesta que estos requisitos son esenciales de conformidad con lo que nuestro Estatuto dispone y de acuerdo con los tratados centroamericanos que se refieren a incorporación de "quienes hayan obtenido títulos profesionales". Se dispuso por consiguiente solicitar al señor Bonilla que complete la documentación presentada con los datos y documentos que se han mencionado

ARTICULO 25. Don José Francisco Salazar y don Alcides Rojas presentan los planos de la Universidad en su parte distributiva y eléctrica y la cuenta de sus honorarios por valor de setecientos setenta colones (¢770.00). Se acuerda hacer pago de esa suma y encargar al Ing. Peralta para que busque la forma de custodiar debidamente esos planos. El Ing. Peralta recibe los documentos.

ARTICULO 26. Visto el informe de la Facultad de Ciencias se acuerda tener como incorporado al Colegio de Químicos al Lic. don Francisco Bonilla Rojas y manifestar al señor Álvaro Víctor Chavarría quien presenta su diploma de Bachelor of Arts que para su incorporación al Colegio de Químicos, debe, de acuerdo con la ley, incorporarse previamente a la Universidad y que por consiguiente si tiene interés, debe hacer su solicitud en ese sentido.

ARTICULO 27. El Lic. don Everardo Gómez informa que se ha creado un Instituto de Asuntos Centroamericanos con la finalidad de incrementar el acercamiento e intercambio cultural de los países de Centro América y que este Instituto desea hacer su primera sesión el once de este mes a las ocho de la noche en el Paraninfo de la Universidad, para lo cual solicita el permiso del caso. Se resuelve conceder la autorización para que se verifique la sesión aludida.

ARTICULO 28. El Prof. Monge informó que la Facultad de Filosofía proyecta desarrollar un plan de extensión cultural estudiando algunos asuntos de importancia de orientación pedagógica por medio del sistema de mesa redonda, con la colaboración de los estudiantes, y en ánimo de llegar a conclusiones de importancia sobre el problema educativo nacional y colaborar así con la labor del Gobierno en este aspecto.

El señor Rector manifiesta que el plan le parece muy interesante y que quizás sería conveniente hacerlo extensivo al estudio por parte de la Escuela de Derecho de las reformas que habrán de hacerse a la legislación con motivo de la promulgación de la nueva Carta Constitucional, a fin de ayudar a la cámara legislativa en esa obra.

En definitiva se aprobaron las sugerencias del señor Rector y Decano Prof. Monge, encargándose a los Decanos Monge, don Rafael Cortés, don Juan Portuguez y don Everardo Gómez de realizar las reuniones propuestas, haciéndolo los primeros sobre el tema sugerido por el Prof. Monge y el Lic. Gómez en cuanto a la iniciativa del señor Rector.

ARTICULO 29. El señor Ministro de Educación entra al salón de sesiones y manifiesta que desea la integración por parte de este Consejo del comité regional de la Unesco, el cual estará formado por diecinueve personas de las cuales diez corresponde elegir a la Universidad y nueve al Poder Ejecutivo. Da lectura, para que no vaya a haber repetición en los nombramientos de las personas que el Ejecutivo ha designado, y sugiere que el nombramiento de la Universidad se haga así: El Rector, un representante del Consejo, uno de las Facultades de Ciencias, otro de Bellas Artes, uno del Museo, otro de la Facultad de Letras, otro de la Facultad de Pedagogía, otro por la Facultad de Derecho, un designado por los estudiantes y otro por los colegios profesionales. Por el orden mencionado se eligieron las siguientes personas: Lic. Fernando Baudrit, Lic. Gonzalo González,

Prof. Rafael Alberto Zúñiga, Prof. Juan Portugal, Sra. Doris Stone, Prof. Carlos Monge, Prof. Rafael Cortés, Lic. Everardo Gómez, Srta. Cecilia Valverde, Dr. Alfonso Acosta Guzmán.

ARTICULO 30. También informa el señor Ministro que la Junta de Gobierno liberó el oro de la colección arqueológica del Museo que el Gobierno había dado en prenda al Banco de Costa Rica y que habría entrega de esa colección a la Universidad. Se acuerda designar a los señores Ing. don Arturo Tinoco, Sra. Doris Stone y don Santiago Crespo para recibir en nombre de la Junta del Museo esa colección, y mantenerla en depósito en el mismo Banco hasta tanto no se hayan tomado las medidas de seguridad necesarias a juicio de ellos para proceder a su exhibición.

ARTICULO 31. El señor Ministro manifestó que siendo ésta la última sesión a que asiste por cesar en sus funciones, quiere dejar constancia de su satisfacción por haber trabajado con el Consejo Universitario y haber ayudado en todo lo que ha podido a la Universidad, agradeciendo también al Consejo las deferencias que para con él ha tenido.

ARTICULO 32. A solicitud del Prof. Zúñiga se acuerda ratificar la autorización para que la Facultad de Ciencias Económicas publique el resultado del seminario que sobre el problema de divisas realizó, disponiéndose que en esa publicación se haga referencia a la editorial universitaria y se dé intervención a sus miembros.

ARTICULO 33. El estudiante señor Vallejo solicita que se autorice la no asistencia a lecciones el día jueves por verificarse un desfile en honor del señor Presidente don Otilio Ulate. Se dispone que no se dará de asueto ese día, dejándose eso sí, autorizados a los señores Decanos para que si lo creen del caso concedan permiso durante las últimas horas de lecciones para presenciar el desfile.

ARTICULO 34. El Prof. Monge informó sobre el estado de la cuenta que la Librería Atenea presenta por la publicación de la obra del Prof. Lines "Libros y Folletos publicados en Costa Rica durante los años 1830- 1849" y desprendiéndose de algunas comunicaciones que se acompañan al ejemplar que el Profesor Luis le facilitó, así como del prólogo del Libro, que la obra fue autorizada por el Lic. don Luis Demetrio Tinoco como Ministro de Educación, se acuerda que el Prof. Monge indague con el Licenciado Tinoco cuál es la situación de este asunto.

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Abelardo Bonilla Baldares
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 337, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.